



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0028
(25 de enero de 2021)

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el fallecimiento del Señor **Alejandro Sierra Pulido** y le rinde un homenaje póstumo”.*

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alejandro Sierra Pulido (q.e.p.d) destacado Empresario y dirigente deportivo, radicado en la Isla de San Andrés desde su infancia, y durante su año escolar mostraba su pasión por el deporte, es así que practicaba el basquetbol, fútbol, microfútbol, ciclismo y patinaje y después de recibir su grado en hotelería y turismo en la ciudad de Bogotá regresó a la isla, donde tuvo la oportunidad de entrenarse con éxito en natación con aleta, convirtiéndose en su deporte favorito, representando al Departamento en justas nacionales trayendo varias medallas a las Islas, participó en la selección Colombia del año 1997, También logró bajo su dirección, el campeonato mundial de aguas abiertas en la isla en 1999, como entrenador inculcó la disciplina, constancia y perseverancia en sus alumnos muchos hoy grandes profesionales y deportistas.

Que su legado y trayectoria deportiva será un ejemplo para sus alumnos, y toda la futura generación de las islas.

Que la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan el fallecimiento de este destacado hijo adoptivo de las islas.

Que a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, “Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano.” Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- *Con profundo dolor el Gobierno Departamental se asocia al duelo que embarga a su señora esposa Emilia Hernandez, hijos, demás familiares y a la comunidad de las islas, por el sensible fallecimiento del señor Alejandro Sierra Pulido (q.e.p.d).*

ARTICULO SEGUNDO:- *Copia de este Decreto será enviado a sus familiares.*

ARTICULO TERCERO:- *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.

EL GOBERNADOR (E)

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

